

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar Definitivo

AUDITORIA A PROCESO GESTION TERRITORIAL

AÑO	AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2019	7	<i>Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR01</i> <i>Evaluación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR02</i>	Dirección General

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
Junio de 2018 a Junio 2019	05/08/2019	15/08/2019

Informe elaborado por:
Maria Betty Ricaurte López
Oficina de Control Interno

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 2 de 18

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. METODOLOGÍA	4
4. MUESTRA	5
5. RIESGOS EVALUADOS	6
6. HALLAZGOS	9
7. RECOMENDACIONES.....	17
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	18

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 3 de 18

INTRODUCCION

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoria 2019, se presenta el informe correspondiente a la auditoria realizada al proceso de Gestión Territorial específicamente a los procedimientos Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR01 y Evaluación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR02.

La auditoria fue desarrollada dentro de los estándares de auditoría generalmente aceptados. De acuerdo con lo anterior, el trabajo fue ejecutado con base a muestras aleatorias sobre el total de operaciones y/o transacciones, por lo cual pueden existir desviaciones en el proceso auditado que no fueron identificadas por las técnicas de auditoría aplicadas.

El presente informe contiene los hallazgos identificados en los procedimientos evaluados, los riesgos y las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno.

Los resultados descritos en el presente informe fueron identificados de acuerdo con la operación actual de los procedimientos auditados, el diseño y efectividad de los controles formalizados e implementados por la Entidad.

En este contexto, para desarrollar esta Auditoria se tomó como referencia los Procedimientos, Documentos Técnicos, Formatos y demás documentos vigentes en el SGC - GINA, así como el Mapa de Riesgos. Se evaluó el cumplimiento de requisitos técnicos, las disposiciones internas y la normatividad legal vigente que le aplica en otros, así

Normatividad:

1. Ley 1753 de 2015
2. Decreto 1082 de 2015. "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
3. Acuerdo 45 DE 2017. "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones".
4. Ley 1530 de 2012. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
5. Acuerdo 0038 de 2016 "Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR". Deroga el Acuerdo 11 de 2012, Acuerdo 17 de 2013 y Acuerdo 27 de 2015.
6. Resolución 036 de 2017 de Colciencias.

Documentos Técnicos:

La Guía Sectorial de Programas y Proyectos en CTel

Mapa de Riesgos e Indicadores:

- Mapa De Riesgo Vigente
- Seguimiento de Indicadores

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 4 de 18

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de requisitos legales, técnicos, y procedimientos establecidos objeto de evaluación.
- Evaluar lo adecuado del diseño y efectividad de los controles que se han definido para mitigar los riesgos identificados en los procedimientos objeto de Auditoría.

2. ALCANCE

La auditoría se ejecutó a la muestra seleccionada en los proyectos de la vigencia 2018 hasta la fecha de ejecución de auditoría.

3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar la presente Auditoría, se soporta en la verificación y análisis de documentos y/o registros físicos y virtuales Orfeo, archivo documental del programa o proyecto en WAIRA página web, mesas de trabajo con los contratistas que lideran y apoyan los procedimientos con el fin de valorar su estado y nivel de cumplimiento.

Se aplicaron las siguientes actividades:

- Entendimiento de los Procedimientos
- Identificación de riesgos y controles
- Ejecución de pruebas de auditoría
- Validación de Resultados y emisión de informes

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 5 de 18

4. MUESTRA

Para seleccionar la muestra se extrajo el reporte de RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS Y MIGRADOS A GESPROY-SGR del Departamento Nacional de Planeación, se seleccionó el Sector Base de Ciencia Tecnología e Innovación y fecha de aprobación 2018 y 2019, del total de 58 proyectos registrados con este filtro se tomaron 7 proyectos así:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FCTEI
2018000100004	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN CAQUETÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/08/2018	5.125.470.061
2018000100007	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/08/2018	3.478.575.667
2018000100038	DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/08/2018	14.255.622.187
2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICROORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	13/02/2019	2.506.213.442
2018000100010	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/08/2018	6.056.766.505
2018000100084	FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRIAS PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION EN EL VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	13/02/2019	998.176.732
2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	26/10/2018	3.000.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 6 de 18

5. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta Auditoría, se evalúan los riesgos actuales establecidos en el Mapa de Riesgos vigente y los riesgos potenciales identificados, que pueden afectar los resultados institucionales.

Al respecto se encontró que actualmente existen Siete (7) riesgos identificados en el Procedimiento de Gestión Territorial, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
Gestión Territorial	R10-2019 Posibilidad de utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero
	R1-2019 Debilidad en la respuesta de PQRDS en los criterios de oportunidad y calidad
	R12-2019 Posibilidad de autorizar pagos o emitir avales sin el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales
	R14-2019 Conflicto de intereses de los evaluadores externos, que revisan técnicamente y califican los proyectos que serán financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (paneles de expertos).
	R27-2019 Deficiencia en el proceso de verificación de requisitos de presentación de programas y proyectos que serán financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel del Sistema General de Regalías-SGR
	R28-2019 Retrasos en el tiempo para la evaluación de los programas / proyectos para ser sometidos a la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel.
	R73- 2019 Posible debilidad en la construcción, aprobación y socialización de los lineamientos necesarios para implementar el proceso de Convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

Analizados los riesgos anteriores se evidencia:

R28-2019 Retrasos en el tiempo para la evaluación de los programas / proyectos para ser sometidos a la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel.

Las acciones asociadas para gestionar el riesgo corresponden a:

- Acompañamiento y apoyo a ecosistemas territoriales
- Gestión a la aprobación de recursos del FCTel

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 7 de 18

Si bien se evidencia que estas acciones se están cumpliendo, las mismas no presentan una relación clara que permita medir la efectividad del control establecido para la mitigación del riesgo. Esta observación se realiza ya que la evidencia de las acciones corresponde a : *INFORME FINAL DE TALLER CASANARE JUNIO 17-junio.pdf* e *Informe TALLER PRESUPUESTO_03-jul-19.pdf* y el control establecido para mitigar el riesgo es: "Controles del Procedimiento de Evaluación de Programas y Proyectos a ser financiados con recursos del FCTel del SGR- M302PR02". No es claro como un Taller puede medir el adecuado diseño y la ejecución de los controles establecidos en el Procedimiento mencionado.

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

De acuerdo con las acciones asociadas a este riesgo, se indican las actividades realizadas desde Gestión Territorial, que sirven como control del mismo:

- *Acompañamiento y apoyo a ecosistemas territoriales. Frente a esta acción, donde se hace referencia al fortalecimiento en Ciencia Tecnología e Innovación a las regiones para la estructuración de los proyectos en CTel, se menciona que los talleres de catedra CTel realizados en Casanare y el taller de presupuesto, ayudan al mejoramiento de la estructuración de proyectos en las regiones, y todo esto sumado a las acciones realizadas en territorio de acompañamientos en esta materia, permiten que la evaluación de los proyectos de inversión se realice de manera más expedita, teniendo en cuenta que se pone a disposición de los evaluadores proyectos que cuentan con mayor calidad y estructura.*
- *Gestión a la aprobación de recursos del FCTel. Con las jornadas de asistencia técnica realizadas, que se traducen en mejor estructuración de los proyectos de inversión que son verificados y sometidos al procedimiento de evaluación dentro de los tiempos planteados en los procedimientos internos, se evidencia un total de 100 mesas de trabajo con los actores regionales, y un total de 90 proyectos revisados y apoyados durante el segundo trimestre de 2019 como se evidencia en GINA en el ítem 10 "informe mesas técnicas – segundo trimestre".*

Con esta sinergia, y en observancia de que una mejor estructuración de programas y proyectos de inversión trae como consecuencia la realización del procedimiento de evaluación de manera eficiente, se mide el adecuado diseño y la ejecución de los controles establecidos el procedimiento de "Evaluación de Programas y Proyectos a ser financiados con recursos del FCTel del SGR- M302PR02".

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

En un adecuado Sistema de Control Interno, la primera Línea de Defensa implementa procesos de control, que tienden a prevenir las causas que generan el riesgo, para ello un adecuado diseño del control se orienta a verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar o detectar, y conlleva a que se realicen los ajustes y correctivos en su ejecución. El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Adicionalmente, el control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 8 de 18

R73- 2019 Posible debilidad en la construcción, aprobación y socialización de los lineamientos necesarios para implementar el proceso de Convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

Para este riesgo se evidencia que la calificación del Riesgo Inherente es igual a la calificación del Riesgo Residual "Zona de riesgo extrema". Lo anterior, indica que los controles en su diseño y efectividad no son lo suficientemente sólidos para reducir el Riesgo inherente.

Es importante recordar que las acciones de tratamiento están encaminadas a disminuir la probabilidad y así gestionar las causas del riesgo y disminuir el impacto cuya acción esta encaminada a disminuir las consecuencias del riesgo.

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

De acuerdo con la Función Pública "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018. Pág. 66" Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.

Así las cosas, de conformidad con la "Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades Colciencias G102PR06G01. Pág. 47" Cuando la calificación de la solidez del conjunto de los controles es débil, no se disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo, por lo que el riesgo sobre el cual recae la observación se encuentra calificado de acuerdo a las disposiciones adoptadas por Colciencias, la cual es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

El riesgo R73 en el Mapa de Riesgos tiene como tratamiento "Reducir el Riesgo", esto indica en la gestión de riesgos que se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; y conlleva a la implementación de controles sólidos y apropiados, de manera que se logre la reducción prevista sobre el riesgo inherente.

Es importante mencionar que la Oficina de Control Interno cumple las funciones de la Tercera Línea de Defensa que, entre otras, revisa el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primer Línea de Defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. Sin embargo, los líderes de proceso son los encargados de determinar el marco general para la gestión del riesgo y el control.

RIESGOS POTENCIALES IDENTIFICADOS

Igualmente se identificó que los riesgos potenciales a los que se ve expuesta la Entidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la presente Auditoría, y que no están contemplados en el Mapa de Riesgos vigente para la entidad son:

1. Desarticulación del Sistema de Información SIVEAP con las políticas de Seguridad de Información de la Entidad que puede llevar a :
 - Pérdida de la confidencialidad
 - Pérdida de la integridad
 - Pérdida de la disponibilidad

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 9 de 18

6. HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1 INCUMPLIMIENTO EN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD

Al solicitar la Matriz de Roles y Perfiles del Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos (SIVEAP), la información suministrada por Gestión Territorial fue:

Id Perfil	Roles	Responsabilidades	Observaciones
0	ADMINISTRADOR	Acceso de CRUD en todos los módulos del SIVEAP	Tablas SQL : P_Perfiles.dbo y P_Contratistas_Funcionarios.dbo
1	VERIFICADORES DE REQUISITOS	Acceso de CRUD en los módulos del Verificaciones del SIVEAP	Tablas SQL : P_Perfiles.dbo y P_Contratistas_Funcionarios.dbo
2	RADICADOR	Acceso de CRUD en el módulo del Verificaciones/Radicación del SIVEAP	Tablas SQL : P_Perfiles.dbo y P_Contratistas_Funcionarios.dbo
3	VERIFICADORES DE AJUSTES	Acceso de CRUD en los módulos del Ajustes del SIVEAP	Tablas SQL : P_Perfiles.dbo y P_Contratistas_Funcionarios.dbo
4	VERIFICADORES DE VERIFICACION Y DE AJUSTES	No se utiliza	
5	REPORTES	Acceso a Reportes del SIVEAP	Tablas SQL : P_Perfiles.dbo y P_Contratistas_Funcionarios.dbo

Lo anterior genera incumplimiento a la Política de Seguridad de Colciencias, en Materia de Roles y Responsabilidades se evidencia incumplimiento al numeral 1.1.3 de la Política de Roles y Responsabilidades, que establece: "La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Talento Humano, Contractual y Seguridad de la Información, deben definir la Matriz de Roles y Responsabilidades para cada activo de sistemas de información e infraestructura tecnológica, en la cual se deben incluir los roles y sus privilegios, con el fin de crear el procedimiento de solicitud, modificación, eliminación y/o inactivación de usuarios privilegiados."

Así mismo en las buenas prácticas de seguridad establecidas en la Guía No 5 para la Gestión y Clasificación de Activos de Información se indica que el inventario de activos de información debería especificar para cada activo:

Información básica del activo (nombre, observaciones, proceso, entre otras).

- El nivel de clasificación de la información.
- Información relacionada con su ubicación, tanto física como electrónica.
- Su propietario y su custodio.
- Los usuarios y derechos de acceso.**

Como se evidencia tanto en la Política de Seguridad de Información como en la Guía, se establece que se deben tener identificados los usuarios y derechos de acceso a los sistemas de información, para el caso del Sistema SIVEAP no se tiene establecido directamente por Colciencias.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 10 de 18

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

De acuerdo con el formato GM104M01 Política de Seguridad y Privacidad de la Información en su numeral 1.1.3. POLÍTICA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES, la responsabilidad de definir la matriz de roles y responsabilidades para cada activo de sistemas de información e infraestructura tecnológica recae en La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Talento Humano, Contractual y Seguridad de la Información.

Debido a lo anterior, aun cuando Gestión Territorial debe cumplir con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y en este margen le corresponde solicitar formalmente la actualización periódica de la Matriz de Roles y Responsabilidades, no tiene dentro de sus funciones la de definir dicha matriz, tal y como se dispone en el párrafo anterior.

Igual situación ocurre frente a los activos de información, ya que de acuerdo con el formato G104M02 del MANUAL DE INVENTARIO DE ACTIVOS TI, CLASIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTIVOS DE TI 5.4. CONSIDERACIONES DE LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS DE TI 5.4. CONSIDERACIONES DE LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS DE TI "La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es responsable de realizar el levantamiento de todo el inventario de los activos de TI, además de liderar la ejecución y mantenimiento del inventario de Activos, Clasificación y Publicación de información, ..."

En todo caso, Gestión Territorial y la OTIC, en representación del Oficial de Seguridad de la Información, el Ing. José Leonardo Carrillo, se han venido realizando mesas de trabajo con el fin de actualizar la matriz de activos de información, ya que para Gestión Territorial es claro la necesidad de tener dichos documentos para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

La Política de Seguridad de Información indica que "Todos los activos de información de COLCIENCIAS deben tener su propietario su custodio, y usuarios que deben estar debidamente identificados, esto de acuerdo a que sólo los Líderes de Proceso definidos en el mapa de procesos de la Entidad, son los que pueden desempeñar las veces de propietarios de activos de información, de acuerdo a esto son los responsables de tomar las medidas necesarias para la protección de la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de los activos."

Por lo anterior, es importante que se continúe con el Oficial de Seguridad actualizando la Matriz de Activos y se genere el Plan de Mejora respectivo frente a este Hallazgo.

HALLAZGO No. 2 INCUMPLIMIENTO EN LAS POLÍTICAS DE BACKUP

Al verificar que el Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos (SIVEAP), este no encuentra incluido en la Matriz de Activos de Información, que se encuentra publicada en los planes de Gobierno y Gestión de TIC para el CTEL 2019 al cierre de junio de 2019.

Por otro lado, se solicitó al área de Infraestructura los Backup respectivos del Sistema, de ello se informo que a la fecha se está realizando a la información registrada en WAIRA N:\ y adicionalmente se indica través de correo que:

Estamos a la espera de que por parte de Regalías nos terminen den enviar toda la información:

1. Base de datos actualizada

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 11 de 18

2. *Aplicación actualizada*
3. *Que realicen las pruebas de funcionalidad en la nueva infraestructura*
4. *Que den el visto bueno para pasarlo a producción*
5. *Que diligencien el formato de backup y lo envíen por Service Desk en donde digan a que se debe hacer backup y con qué periodicidad*

Ello genera incumplimiento a esta política cuyo objetivo es "Proporcionar medios de respaldo de información adecuados en COLCIENCIAS para asegurar la información crítica y que el software asociado se pueda recuperar después de una falla." y genera el Riesgo de Pérdida de la disponibilidad.

Lo anterior, no permite a la entidad garantizar que todos sus procesos que poseen (bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones claves para que la entidad pueda prestar sus servicios). Tengan un adecuado funcionamiento con los lineamientos de seguridad de la información, y se fomente tanto al interior como de cara al ciudadano, la confianza en el uso del entorno digital que se maneja.

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

De conformidad con lo manifestado en las observaciones al hallazgo No. 1, desde Gestión Territorial y la OTIC, en representación del Oficial de Seguridad de la Información, el Ing. José Leonardo Carrillo, se han venido realizando mesas de trabajo con el fin de actualizar la matriz de activos de información, ya que para Gestión Territorial es claro la necesidad de tener dichos documentos para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Por otro lado, como se informó en la visita de Control Interno, el Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos – SIVEAP es un software in house y los backups se encuentran en un equipo de cómputo de Gestión Territorial.

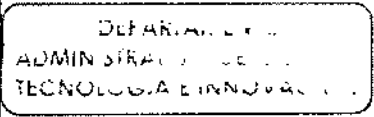
Desde Gestión Territorial y La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se está trabajando en pruebas para migrar el servidor local a una infraestructura, donde se integre todo el servicio en servidores con mayor rendimiento, seguridad y disponibilidad.

Igualmente, en el marco de las funciones que desempeña Colciencias como órgano del Sistema General de Regalías, definidas en el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 1530 de 2012 y 1923 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se encuentra en trámite ante la Comisión Rectora del SGR solicitud de adición de recursos, dentro de lo cual se incluyó como una de las prioridades la mejora del sistema de información, la cual permitirá un mejor cumplimiento de las funciones que se tienen a cargo.

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

Como bien ustedes lo indican en su observación, los backups se están realizando en un equipo de cómputo de Gestión Territorial y la política establece que: "La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe disponer y controlar la ejecución de las copias, así como la prueba periódica de su restauración. Para esto se debe contar con instalaciones de respaldo que garanticen la disponibilidad de toda la información y del software crítico de COLCIENCIAS".

Por lo anterior, es importante que se continúe gestionando con todas las partes involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política y se genere el Plan de Mejora respectivo frente a este Hallazgo.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 12 de 18

HALLAZGO No. 3 NO UTILIZACION DE LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LAS EVALUACIONES TECNICAS

Al realizar la evaluación de los registros a utilizar en las Evaluaciones Técnicas, se identificó que para los Proyectos Auditados las evaluaciones técnicas se están realizando en el Formato M302PR02F01; sin embargo, en el Procedimiento Evaluación Técnica de Programas y Proyectos M302PR02 se identifican los siguientes formatos de acuerdo con el tipo de evaluación Técnica así:

- Formato de Evaluación Técnica Temática M302PR02F14 versión uno (1) del 03/agosto/2016
- Formato de Evaluación Técnica Regional M302PR02F12 versión uno (1) del 01/agosto/2016
- Formato de Evaluación Técnica Sectorial M302PR02F13 versión uno (1) del 03/agosto/2016

Los proyectos específicos donde no se encontró la utilización de estos formatos son:

BPIN	EVALUACIONES TECNICAS			
2018000100007	Evaluador Temático 1 : Carlos Eduardo Bentancourt hace evaluación a través de formato M302PR02F01 y no del Formato M302PR02F14.	Evaluador Temático 2 : Maria Cristina Diaz hace evaluación a través de formato M302PR02F01 y no del Formato M302PR02F14	Evaluador Temático Regional: Dago Hernando Bedoya Ortiz hace evaluación a través de formato M302PR02F01 y no del Formato M302PR02F12	Evaluación Sectorial Colciencias : Exneyder Velasco hace evaluación a través del Formato M302PR02F01- y no del Formato M302PR02F13
2018000100038	Evaluador Temático 1 : Manuel José Peláez hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático 2 : Carlos Patiño hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático Regional: Helber Enrique Balaguera evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F12	Evaluación Técnica de Sectorial : Juan Carlos Medina hace evaluación a través de formato M302PR02F01- No se realizo en el formato M302PR02F13
2018000100114	Evaluador Temático 1 : Joel Tupac Hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático 2 : Juan Carlos Camargo Hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático Regional: Fernando Fernández Méndez evaluación a través de formato M302PR02F01 - No se realizo en el formato M302PR02F12	Evaluación Técnica de Sectorial : Juan Carlos Mejía hace evaluación a través de formato M302PR02F01- No se realizo en el formato M302PR02F13
2018000100010	Evaluador Temático 1 : Juan Carlos Camargo hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático 2 : Fanor Casierra Posada hace evaluación a través de formato M302PR02F01 -No se realizo en el formato M302PR02F14	Evaluador Temático Regional: Joel Tupac Otero hace evaluación a través de formato M302PR02F01 - No se realizo en el formato M302PR02F12	Evaluación Técnica de Sectorial : Juan Carlos Mejía hace evaluación a través de formato M302PR02F01- No se realizo en el formato M302PR02F13

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 13 de 18

Es importante mencionar que en la actividad No 1.8 y 1.10 del Procedimiento Evaluación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR02, se establecen como registros por Tipo de Evaluación.

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

*Después de revisadas las actividades del Procedimiento Evaluación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR02 y de acuerdo con la muestra de proyectos establecidos, se **acepta el hallazgo** para generar el plan de mejora respectivo.*

HALLAZGO No. 4 VERSIONES NO VIGENTES Y/O SIN CODIFICACION DE LAS FICHAS RESUMEN DEL PROYECTO M302PR01F07

En el Procedimiento de Recepción y Verificación de Requisitos de programas y proyectos M302PR01, en la actividad 22 se indica que el verificador debe elaborar la Ficha Resumen del Proyecto M302PR01F07, y en el de Evaluación Técnica de Programas y Proyectos M302PR02 se establece igualmente como registro esta Ficha cuya versión vigente es la uno (1) del 27 de octubre de 2016; sin embargo, para los proyectos auditados no se evidencio esta última versión así:

BPIN	Ficha Resumen del Proyecto M302PR01F07	Ruta donde se verifico el Formato
2018000100004	No presenta, se evidencia Ficha Resumen del Proyecto No codificada (Informe en WORD)	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\21. BPIN_2018000100004_CAQUETÁ\3. ARCHIVO DOCUMENTAL - VERSION FINAL\26. Ficha resumen proyectos
2018000100007	No presenta, se evidencia Ficha Resumen del Proyecto No codificada (Informe en WORD)	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\25. BPIN_2018000100007_RISARALDA\3. ARCHIVO DOCUMENTAL - VERSION FINAL\18. Ficha resumen proyectos
2018000100038	Se evidencia Ficha versión 00 de mayo de 2015, no se encuentra la actualizada versión 1 de octubre de 2016	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\19. BPIN_2018000100038_BOYACÁ\5. FICHA RESUMEN
2018000100114	Se evidencia Ficha versión 00 de junio de 2015, no se encuentra la actualizada versión 1 de octubre de 2016	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\46. BPIN_2018000100114_CAQUETÁ\5. VERSIÓN FINAL DEL PROYECTO\29. Ficha Resumen
2018000100010	No presenta, se evidencia Ficha Resumen del Proyecto No codificada (Informe en WORD)	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\22. BPIN_2018000100010_CAUCA\3. ARCHIVO DOCUMENTAL\Versión final\21. FICHA RESUMEN
2018000100084	Se evidencia Ficha versión 00 de junio de 2015, no se encuentra la actualizada versión 1 de octubre de 2016.	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\43. BPIN_2018000100084_VALLE_DEL_CAUCA\6. VERSIÓN FINAL DEL PROYECTO\24. FICHA RESUMEN

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 14 de 18

2018000100018	Se evidencia Ficha versión 00 de junio de 2015, no se encuentra la actualizada versión 1 de octubre de 2016	N:\SUBD_TERRITORIAL\PROYECTOS APROBADOS 2018 - 2019\33. BPIN_2018000100018_VALLE_DEL_CAUCA\3. ARCHIVO DOCUMENTAL - VERSION FINAL\VERSION_18_OCT_2018\26. Ficha resumen proyectos
---------------	---	--

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

Revisadas las observaciones anotadas en la muestra establecida de proyectos aprobados de fecha de 2018 – 2019 y verificando el Procedimiento de Recepción y Verificación de Requisitos de programas y proyectos M302PR0, donde en las actividades 5,9,16,17 y 21 sus registros hacen referencia a que dicha información se debe encontrar en el Sistema de Información de la Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SI-FCTel, como se manifestó en el momento de la solicitud de la ruta para su revisión, se solicita realizar una visita a Gestión Territorial para verificar en el SI- FCTel, el cual evidencia los formatos establecidos en el procedimiento.

Por otro lado, se menciona que la información encontrada en waira en los presentes casos, hacen parte no solo de los soportes del proyecto de inversión sino de los documentos de apoyo que tiene cada verificador para la verificación de los proyectos, y no representa una fiel copia del Sistema de Información.

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

En el Procedimiento Evaluación Técnica de Programas y Proyectos M302PR02 se establece en la actividad 1.17 como registro, el Archivo documental el programa o proyecto en WAIRA, esto infiere que se deben encontrar todos los registros que hacen parte del proyecto y en este caso es la Ficha Resumen del Proyecto M302PR01F07, de hecho, en la descripción del Hallazgo se encuentra dicha ficha. sin embargo, la versión es desactualizada con la última versión o en Formato de Word. Es importante mencionar que este control de repositorio en WAIRA mitiga el riesgo de concentración de información en el Sistema SIVEAP, ya que este sistema actualmente presenta el riesgo de pérdida de información al no estar cumpliendo la Política de Backup de la Entidad. Teniendo en cuenta lo expuesto, el Hallazgo se mantiene.

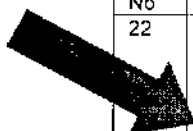
HALLAZGO No. 5 FALENCIAS EN LA UNIFICACION DE LA GESTION DOCUMENTAL

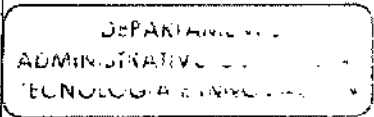
Al verificar como es la custodia y administración documental de los proyectos se identificó que reposan en :

- Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos (SIVEAP).
- ORFEO- Expediente Virtual
- d:\colciencias\mbriacaurte\institucionales\AUDITORIA 2019\GESTION TERRITORIAL

Para el Procedimiento de Recepción y Verificación de Requisitos de programas y proyectos M302PR01 se indica en la actividad 22:

No	DESCRIPCION GENERAL (ACTIVIDAD)	REGISTROS
22	CONSOLIDAR ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Ficha Resumen del Programa o Proyecto M302PR01F07
	"Consolida archivo documental, el cual debe contener la versión final de los requisitos de viabilización del programa o programa o proyecto, el oficio de cumplimiento y fichas de verificación de requisitos y presupuesto con el fin de ser empleados en el procedimiento de evaluación técnica de Programas y Proyectos de Ctel M302PR02".	



	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 16 de 18

Como se evidencia en la TRD se establece el soporte Físico y Electrónico que debe reposar en cada proyecto y que esta directamente relacionado con el expediente Así mismo es importante tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación que define:

Expediente: Conjunto de documentos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por una persona, dependencia o unidad administrativa, vinculados y relacionados entre si y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados, desde su inicio hasta su resolución definitiva.

Expediente digital o digitalizado: Copia exacta de un expediente fisico cuyos documentos originales, tradicionalmente impresos, son convertidos a formato electrónico mediante procesos de digitalización.

Por lo anterior, se denotan debilidades de control en la unificación de la Gestión Documental de los Proyectos, un adecuado diseño del control ayuda a que se pueda revisar la misma información por un tercero y llegue a la misma conclusión, de quien ejecuto el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos.

OBSERVACIÓN DEL AUDITADO

De acuerdo con la observación sobre el "HALLAZGO No. 4 VERSIONES NO VIGENTES Y/O SIN CODIFICACION DE LAS FICHAS RESUMEN DEL PROYECTO M302PR01F07" el Procedimiento de Recepción y Verificación de Requisitos de programas y proyectos M302PR0, en las actividades 5,9,16.17 y 21 dispone que el registro de la información se realiza en el Sistema de Información de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SI-FCTel.

Por otro lado, en el Procedimiento Evaluación Técnica de Programas y Proyectos M302PR02 se establece en la actividad 1.17 como registro del Archivo documental del programa o proyecto, el Sistema de Información de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SI-FCTel.

Debido a lo anterior, se entiende que los procedimientos aplicables a Gestión Territorial, en ejercicio de las funciones dispuestas por el Sistema General de Regalías, como lo son la verificación de requisitos de viabilización y la evaluación técnica de los programas y proyectos de inversión, deben reposar en el SI - FCTel.

Una vez verificada la respuesta suministrada con radicado 20196020270523, esta Oficina considera realizar las siguientes aclaraciones:

Nuevamente se reitera que el Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos (SIVEAP), no se encuentra oficializado en la Matriz de activos de información de la entidad y no cumple con la Política de Backup de la Entidad y genera riesgos potenciales de:

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

Por lo anterior, no debe ser el único medio de acceso a la Gestión Documental del Proyecto.

Así mismo, Gestión Territorial debe dar cumplimiento a lo referido a la directrices de Gestión Documental de la Entidad y ello incorpora las Tablas de Retención Documental que son un instrumento archivístico que definen claramente para los proyectos, que debe estar en papel y en registros electrónicos, incluyendo el manejo de expedientes virtuales. Por lo anterior, el Hallazgo se mantiene.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 17 de 18

7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los hallazgos documentados en el presente informe se establecen las recomendaciones generales para la mejora:

1. Dar cumplimiento a la Política de Seguridad de Información de la Entidad y a MIPG en lo referente la Política 3.2.1.3 "Política Gobierno Digital, entre otros aspectos a:

"Seguridad de la Información: Busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado."

Para lo anterior, se recomienda incorporar en la Matriz de Activo de la Entidad, el Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos (SIVEAP), se documente la Matriz de Roles y Perfiles y se adhiera a la política de Backup de la Entidad.

2. Verificar que los documentos y registros actuales relacionados en los procedimientos de Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR01 y Evaluación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR M302PR02, se estén utilizando en las versiones vigentes y de acuerdo al tipo de actividad relacionada, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
3. Mejorar la solidez del Control relaciona con la unificación de la Gestión Documental derivada de los Proyectos, de tal forma que se especifique cual será el Archivo Documental teniendo en cuenta el Manual de Gestión Documental de la Entidad que suministra las pautas y principios que regulan la función archivística en el marco del Sistema Corporativo de Archivos en Colciencias, así como garantiza la dirección y control de los procesos de creación y control de sus registros de información.

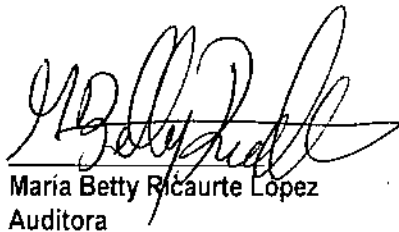
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TI Y TIENNA TECNOLOGIA E INNOVACION	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CODIGO: E101PR01F01
		Versión: 04
		Fecha: 06-03-2019
		Página 18 de 18

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

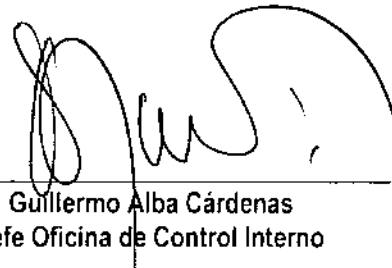
De acuerdo a este informe definitivo, se solicita a la Líder de Gestión Territorial como responsable de los procedimientos auditados, que coordine con las demás Áreas que considere responsables para que se elabore un Plan de Mejoramiento en el formato E101PR01F04 sobre todos los Hallazgos, el cual debe ser remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación dentro de los ocho (8) días hábiles contados después del recibo de este informe, de conformidad con lo establecido en el procedimiento E101PR01.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento pueden ser tanto preventivas como correctivas, no deben ser superiores un año y deben ser efectivas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos.

Así mismo, es importante recordar que la función de la Oficina de Control Interno propende por recomendar la mejora en el Sistema de Control Interno de la Entidad en los diferentes procedimientos auditados y generar alertas a la primera y segunda línea de defensa, para fortalecer el autocontrol y la autogestión.



María Betty Ricaurte López
Auditora



Guillermo Alba Cárdenas
Jefe Oficina de Control Interno